

Cataluña tiene el mayor volumen de implantación de e-facturas

ANGELA MANDIANES

● Cataluña lidera el uso de facturación electrónica en nuestro país, según un estudio realizado por la compañía Seres y cuyo objetivo principal no es otro que analizar la situación España en lo que se refiere a intercambio de facturas de forma telemática. Según este análisis, Cataluña y Madrid se sitúan a la cabeza en emisión de facturas electrónicas con un porcentaje del 48,41% y 23,27% respectivamente, así como en recepción de forma telemática, con un 36,89% y 22,37%. Le siguen Andalucía, País Vasco y la Comunidad Valenciana con un 5,15%, 3,42% y 3,36%. En cambio, las Comunidades Autónomas que se sitúan a la cola son Extremadura, La Rioja y Ceuta y Melilla con el 0,32%, 0,12% y el 0,01%, respectivamente.

Una de las principales conclusiones extraídas del informe en lo que se refiere al tamaño de empresas es que aunque la mayor parte de las compañías que facturan electrónicamente son pymes, el impulso viene dado por las grandes empresas, quienes exigen a sus proveedores la disponibilidad de este tipo de proceso administrativo. El es-



tudio pone también de manifiesto que el sector motor de la facturación electrónica en España está siendo el sector de la distribución, por delante incluso de las Administraciones Públicas, a pesar de que la legislación existente obliga al sector público a estar dotado de plataformas de facturación telemática.

Además, se concluye que España aún está lejos de cumplir con los objetivos establecidos para fomentar la sociedad digital en el ámbito de las Administraciones Públicas. Tres meses después de entrar en vigor los plazos para facturar electrónicamente en sus con-

tratos con la Administración Pública, las compañías españolas están aún lejos de cumplir con los plazos marcados por la Ley 11/2007 relativa a contratos del sector público.

Existe, por tanto, una necesidad de informar al empresario español de los plazos establecidos por la ley, así como concienciar a todo tipo de compañías, independientemente de su tamaño, de los beneficios de facturar de manera digital, entre los que se encuentran una importante disminución de los costes de operación, así como una garantía de entrega de facturas al cien por cien de los destinatarios.